

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

AT Siasar 3.0 - PDA Santander, grupo 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023
HORA:	De 10:30 a las 11:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Jhon Jairo Gutiérrez Meneses, MVCT – DPR/GPS
	Edwin Fabián Guerrero Cruz, ESANT - PDA Santander
	Mayra Rocío Díaz García, ESANT - PDA Santander
	María Marisol Malagón Franco, ESANT - PDA Santander

ORDEN DEL DIA:

AT Siasar 3.0 - PDA Santander, grupo 1

DESARROLLO:

Se explicó qué hacer y cómo resolver cuando se presenta el error 500 en los cuestionarios de comunidad, prestador de asistencia técnica y la situación que se presenta con el cuestionario de prestador de servicio, dándose las siguientes indicaciones:

1. Cuestionario de comunidad: el error 500 se relaciona con el campo 1.99.4 Comunidades y/o resguardos indígenas, en caso de registrarse esta pregunta, la debemos escribir en el campo 1.11 Observaciones y comentarios generales sobre la comunidad lo relacionado con el campo 1.99.4 y dejar este último sin marcar es decir "Vacío".
2. En cuanto al proceso de hogar, no es necesario diligenciar la totalidad de las encuestas de hogar, a menos que la muestra corresponda con la totalidad de las viviendas de la comunidad; ya que realizada las revisiones del caso, corregido el error 500 (ver numeral 4) y una vez finalizadas las encuestas de hogar se puede cerrar el proceso de hogar.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

3. Aún no se ha podido solucionar el error 500 del proceso de hogar que aparece en la página 10, lo cual restringe el trabajo; se recomienda trabajar con las demás encuestas y procesos disponibles de la página 1 a la 9.
4. Cerrado el proceso de hogar, se habilita en el cuestionario de comunidad el campo 3.2 * ¿Existe al menos un tipo de prestador formal de servicios que ofrezca servicios de recogida, transporte y/o tratamiento de excrementos/aguas residuales a la comunidad?, diligenciarlo si aplica.
5. Cuestionario de sistema: debe existir una relación univoca entre comunidad y el bloque 6.0 distribución, es decir cada comunidad debe tener un bloque 6.0 de distribución en un cuestionario de sistema; sin embargo, una comunidad puede estar vinculada a dos o más sistemas para lo cual debe crearse un bloque 6.0 para cada cuestionario de sistema.
6. Cuestionario de prestador de servicio, el error 500 está relacionado con el campo 1.99.4; sin embargo el problema una vez realizadas las verificaciones permanece, en caso de registrarse esta pregunta, la debemos escribir en el campo de Observaciones sobre el PSA, lo relacionado con el campo 1.99.4 y dejar este último sin marcar es decir "Vacío", la encuesta puede validarse.
7. Prestador de asistencia técnica: el error 500 se relaciona con el campo 1.99.4 ¿Realiza acciones de gestión social requeridas para complementar las acciones de aseguramiento?, en caso de registrarse esta pregunta, la debemos escribir en el campo 1.9 Observaciones sobre el PAT, lo relacionado con el campo 1.99.4 y dejar este último sin marcar es decir "Vacío", la encuesta puede validarse.
8. Se indicó que la nueva actualización habilitó la opción de eliminar encuesta de prestador de servicio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

9. Además se dio la indicación de no utilizar los botones: Planificar de nuevo, Re-plan, ni cambiar el estado de la encuestas validadas en especial la de comunidad.

Se revisaron varios casos relacionados con error en ajuste por proporcionalidad y otros errores en encuestas individuales.

COMPROMISOS (Si aplica):

1. Seguir las indicaciones dadas, en caso de dificultades trabajar con los cuestionarios habilitados y en especial con los procesos de hogar de la páginas 1 a la 9.
2. Se continua el estudio de los problemas reportados no resueltos, siendo necesario realizar verificaciones exhaustivas para llegar a conclusiones definitivas sobre esta situación y su solución.

Elaboró: Jhon Jairo Gutiérrez Meneses
Fecha: 29-09-2023